



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

Considerado N° 5231

Exp. 2021-25-3-007773

Montevideo, - 9 DIC. 2021

**ASUNTO:** Resolución N°3074/021, Acta N°42 de fecha 01 de diciembre de 2021 (CIRCULAR N°87/2021), mediante la cual el Consejo Directivo Central autorizó el usufructo del asueto extraordinario a los funcionarios docentes, no docentes, pasantes, becarios y quienes cumplan tareas de docencia indirecta de la Administración Nacional de Educación Pública, los días 24 y 31 de diciembre de 2021; disponiendo que en las referidas fechas permanecerán cerradas las oficinas centrales del Órgano Rector.

**CONSIDERADO:** En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** 1) Tomar conocimiento de la citada Resolución del Consejo Directivo Central y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.

2) Disponer que en las referidas fechas permanecerán cerrados los centros educativos y dependencias de esta Dirección General.

Publíquese en la Página Web Institucional (Normativa y Página Central).

Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa, a la Dirección de Comunicación Social y al Departamento de Funcionarios de Gestión.

Oportunamente, archívese.

**Por la Dirección General de Educación Secundaria:**

  
**Dr. Bautista Duhagon**  
Secretario General  
Dirección General de Educación Secundaria